

Pide Jucopo a funcionarios no intervenir en elección

La Junta de Coordinación Política recuerda que **por ley están impedidos para participar en la promoción de algún candidato** o pedir el voto en horario laboral

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.- El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la 62 Legislatura del Congreso del Estado de México, Francisco Vázquez Rodríguez, hizo un llamado a servidores públicos del ámbito municipal y de los distintos poderes del estado a no intervenir de forma indebida en la elección judicial que se realizará el próximo 1 de junio en todo el país.

Aseguró que, por ley, los funcionarios de todos los niveles no deben acudir dentro de horarios laborales a eventos que promuevan candidatos y candidatas, a cargos del Poder Judicial. En ese tenor tampoco pueden pedir el voto dentro de su jornada de trabajo, si es que son candidatas para el mismo proceso.

"Invito y exhorto a todos los funcionarios y a todos los trabajadores tanto el gobierno municipal, como del gobierno estatal, como del Congreso a que cumplan con la ley de no pedir el voto o de no participar en la promoción de un candidato, la ley se debe cumplir y respetar", exclamó el también líder del Grupo Parlamentario de Morena.

En su momento, indicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no estableció si quienes contenden por algún cargo judicial a nivel federal o estatal debían o no pedir licencia a sus cargos vigentes. Por ello hoy la norma los faculta a ser candidatos, pero también a seguir cumpliendo con su función como servidores públicos.

En esta elección hay funcionarios de órganos autónomos, del Sistema Anticorrupción, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y de otros entes, quienes hoy hacen campaña o lo harán a partir del 24 de abril para participar en cargos locales del Poder Judicial.

"Hago el primer llamado para que el 1 de junio salga la gente a votar. Y el segundo para que se cumpla la normativa como debe de ser. Los partidos no pueden participar en la elección judicial y como ciudadanos cada quien tendrá que hacer su labor", enfatizó.



El presidente de la Jucopo del Congreso del Estado de México pide denunciar funcionarios que hagan proselitismo.

30

DE MARZO, CUANDO ARRANCÓ el periodo de campañas de quienes aspiran al Poder Judicial Federal.

24

DE ABRIL INICIARÁ LA CAMPAÑA para quienes aspiran al Poder Judicial del Estado de México.

En este sentido el legislador invitó a denunciar a los funcionarios que estén actuando de manera facciosa para que se actúe conforme a la ley.

FRANCISCO VÁZQUEZ
Presidente de la Jucopo

"Que se cumpla la normativa como debe de ser. Los partidos no pueden participar en la elección judicial y como ciudadanos cada quien tendrá que hacer su labor"

A la pregunta expresa de si los diputados pueden asistir a actos de candidaturas, señaló: "En el caso de los diputados, si están fuera de los horarios laborales,

"Invito a los funcionarios, tanto el gobierno municipal como del estatal y del Congreso a que cumplan con la ley de no pedir el voto o no participar en promoción de un candidato, la ley se debe cumplir y respetar"

no faltan a la sesión y no faltan a sus comisiones, creo que pueden participar", refirió al respecto el morenista Francisco Vázquez Rodríguez. ●

Llama Francisco Vázquez a respetar la ley durante el proceso judicial

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- El presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso mexiquense, Francisco Vázquez Rodríguez, reiteró su llamado a todas y todos los servidores públicos a respetar la ley durante el actual proceso de renovación del Poder Judicial del Estado de México.

“Los partidos no pueden participar como tales en la elección judicial; la ley es clara y debe cumplirse”, señaló. Pero dijo que en días no laborales, los funcionarios pueden acudir como ciudadanos a eventos, siempre y cuando no infrinjan la normativa ni promuevan a candidatos.

Por lo que, exhortó a la ciudadanía para acudir a votar el próximo 1 de junio y apuntó: “Como diputados somos responsables de hacer y cumplir la ley; no podemos hacer como que no la vemos”. Sobre las diferencias internas en Morena, Vázquez Rodríguez minimizó cualquier fricción y

las consideró naturales dentro de un movimiento amplio: “No hay resistencia, estamos en diálogo. Las iniciativas deben procesarse por la JUCOPO, como marca la norma”, dijo.

Respecto a el “huachicoleo” de agua, el legislador reconoció el trabajo del Ejecutivo estatal y federal en la detección de tomas clandestinas y adelantó que en la Legislatura seguirán fortaleciendo iniciativas para sancionar con mayor severidad estos delitos. “Antes no se veían estos temas, hoy están saliendo a la luz”, apuntó.

Respecto a la equidad de género en cargos municipales, el diputado fue enfático: “La ley obliga a la paridad, y no es sólo por cumplir cuotas; se debe garantizar que las mujeres en cargos públicos también cumplan con los requisitos legales”. Reveló que hay al menos cinco municipios, entre ellos Atizapán de Zaragoza, Teoloyucan, Calimaya, El Oro y Metepec, que enfrentan denuncias ante la Contraloría por no respetar la paridad.



LLAMA F. VÁZQUEZ A LOS PARTIDOS A RESPECTAR EL PROCESO ELECTORAL DEL PJ

EL PRESIDENTE DE LA JUCOPO DE LA LEGISLATURA DICE QUE FUNCIONARIOS Y PARTIDOS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LA LEY ELECTORAL

MARIO RODELA

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura, Francisco Vázquez llamó a funcionarios y partidos políticos a respetar la ley electoral y no injerirse de manera indebida en el Elección Judicial en marcha.

"Invito y exhorto a todos los funcionarios y a todos los trabajadores tanto el gobierno municipal, como del gobierno estatal, y del Congreso a que cumplan con la ley de no pedir el voto o de no participar en la promoción de un candidato", dijo.

Refirió el parlamentario que los servidores públicos están impedidos para participar en actos proselitistas dentro de días hábiles y horarios laborales, por lo que en general los Poderes del Estado debieran llamar únicamente a votar el 1 de junio, más no a promover candidaturas.

Comentó que quienes ya contienden por algún cargo al Poder Judicial de la Federación o lo harán próximamente en el ámbito local y ostentan un cargo, deberán actuar apegadas a la norma, por lo que dentro de horarios laborales no deberán promocionarse ni solicitar el voto.

En el caso de los diputados, Vázquez Rodríguez indicó que no están impedidos a asistir a actos de candidaturas, siempre y cuando sea fuera de los horarios laborales, no falten a la sesión plenaria ni al trabajo de las comisiones legislativas.

